



“COMPRA DE 912KG DE HARINA PROGRAMA PAN CASERO”

ADJUDICACION SIMPLE N°67/2025

NOTA INTERNA N°2877/2025

INICIADOR: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil con 00/100).

Fecha de apertura: martes 25 de noviembre de 2025 – 12:30 hs.

Fecha límite para la realización de consultas será hasta el día martes 25 de noviembre de 2025 a las 10:30hs. Consultas a:

contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA AS N° 67/2025”

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

100% Cheque y/o transferencia contra entrega del producto

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remitos correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Disponibilidad:

Inmediata.

Lugar de entrega:

Municipalidad de San Lorenzo 25 de mayo 2030

-Libre de fletes u otros gastos.

Condiciones del producto:

Teniendo en cuenta que los productos solicitados corresponden a alimentos de primera necesidad para ser entregados en el transcurso de los próximos meses, se requiere que los mismos posean un vencimiento a largo plazo.

Marcas, Procedencia y Características Técnicas:

Queda expresamente establecido que se deberá cotizar indicando marcas y procedencia de los materiales y adjuntar folletos con especificaciones técnicas y cumplimiento de normas IRAM, según el caso, bajo apercibimiento que podrán no ser consideradas las propuestas que se aparten de lo dispuesto en la presente Cláusula.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

R	BIEN	CANTIDAD	Descripcion	PU	PT
1	PAQ. de HARINA xkg	912			

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

San Lorenzo,..... de..... de 2.025.-

Sr. Intendente
De la Municipalidad de San Lorenzo

El/los que suscribe/n:

.....
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....con CUIT
Nº..... con asiento en calle.....
Nº..... de la ciudad de Provincia
de....., con Teléfono/fax Nº, solicitan se
tenga por presentada la oferta a la Adjudicación Simple Nº 67/2025. **“COMPRA DE
912KG DE HARINA PROGRAMA PAN CASERO”**.

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de.....
Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias según lo estipulado por el Pliego de este procedimiento. Asimismo, acepta/n, que la Repartición pueda requerirme/nos en un plazo perentorio y bajo apercibimiento de rechazo de la propuesta, las aclaraciones que estime oportunas y la cumplimentación de requisitos subsanables.

Manifiesta/n haber estudiado detenida y detalladamente el Pliego General de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente ADJUDICACIÓN SIMPLE; haber tenido la posibilidad de solicitar la evacuación por escrito en tiempo y forma de todas las aclaraciones y consultas necesarias, renunciando a todo reclamo que pueda originarse con motivo de no haber hecho uso oportunamente del derecho en cuestión.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico:

..... en el cual
serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....Firma del/los Oferente/s